

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE FERRERIES**

**2198**      *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Centro Residencial de Ferreries para personas mayores y del Reglamento del Centro de día de Ferreries para las personas mayores*

El Pleno municipal, en la sesión extraordinaria de día 17 de febrero de 2021, acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento del Centro Residencial de Ferreries para personas mayores y del Reglamento del Centro de día de Ferreries para las personas mayores

Se abre un plazo de exposición pública 30 días hábiles, contadores a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Simultáneamente se publicará en la Sede electrónica del Ayuntamiento (<http://www.ajferrerries.org>) . Durante este plazo las personas interesadas pueden presentar las alegaciones o sugerencias que consideren oportunas.

Una vez finalizada el plazo de exposición y ,en el supuesto que no se hayan presentado alegaciones ni sugerencias, este Acuerdo se convertirá en definitivo.

Ferrerries, 18 de febrero de 2021

**La alcaldesa**  
Joana Febrer Rotger

